

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1006 MADRID.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid.

Anuncia

Primero.-Que en procedimiento concursal número 394/08 referente al deudor Sudepar, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario "La Razón", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 2 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090001959-1